

ORDEN DE 27 DE DICIEMBRE DE 1983, POR LA QUE SE APRUEBA EL PROGRAMA DE INFORMACIÓN SOBRE LAS DROGODEPENDENCIAS.

Artículo 1.

1. Se aprueba el Programa de Información sobre las Drogodependencias, elaborado por la Dirección General de Promoción de la Salud y el Instituto de Estudios de la Salud, que incluye acciones especialmente orientadas a los padres y a la población juvenil.
2. El objetivo del Programa es el de informar y sensibilizar a la población sobre la problemática de salud y la nocividad de las drogas, y al mismo tiempo, el de promover actitudes positivas en relación a la preservación de la salud.

Artículo 2.

En el Departamento de Sanidad y Seguridad Social se constituirá un equipo técnico presidido por la persona que designe el Consejero, e integrado por miembros de la Secretaría General, de las direcciones Generales del Departamento, del Instituto de Estudios de la Salud, del Instituto Catalán de la Salud y del Instituto Catalán de Asistencia y Servicios Sociales, que planificará y coordinará la difusión y distribución de los mensajes y del material del Programa. En este equipo se solicitará la participación de representantes de otros Departamentos de la Generalidad interesados en este problema.

Artículo 3.

La distribución del material se hará a través de los Servicios Territoriales y de los centros y servicios dependientes del Departamento o, en su caso, del Instituto Catalán de la Salud. En esta tarea se solicitará la colaboración de otros servicios de la Generalidad afectados por la temática por la temática atendida. También participarán los Ayuntamientos y las entidades, centros y organizaciones que con carácter voluntario quieran colaborar.

